La UJI denuncia que el Consell incumple el pacto sobre complementos retributivos - El Mundo Castellón al Día - 23/05/2017

La UJI denuncia que el Consell incumple el pacto sobre los complementos retributivos

Lamenta la «rotura unilateral del acuerdo» que permitía abonar el 100% de la carrera profesional del PAS

El rector de la Universitat Jaume I

CASTELLÓN

de Castellón, Vicent Climent, firmó ayer un comunicado conjunto con los representantes de las secciones sindicales de UGT, CCOO v CSI-F. José Luis Gordo, Josep Manuel Quixal y Vicente Esteve, para manifestar su «firme protesta» por la «rotura unilateral» que ha hecho la Generalitat del acuerdo al que se llegó en diciembre sobre los com-plementos retributivos del personal docente e investigador (PDI) y el personal administrativo y de servi-cios (PAS) de las universidades públicas valencianas, introducidos por las Leyes 13 y 14/2016.

Climent explicó que el pasado 21 de diciembre de 2016 se celebró una reunión entre el secretario autonómico de Educación, la secretaria autonómica de Hacienda y los vicerrectores de Economía y gerentes de las cinco universidades pú-blicas valencianas, en la que la Generalitat Valenciana se comprometía a financiar homogéneamente el 28,67% de cada complemento, deiando a criterio de cada universidad y a su disponibilidad presupuestaria la financiación de un porcentaje más alto.

El 16 de febrero de 2017 el rector de la UJI y los representantes de las secciones sindicales mencionadas llegaron a un acuerdo donde se recogía el compromiso por par-te de la UJI de financiar, en 2017,

con fondos propios la cantidad necesaria hasta llegar al 100% de los complementos del PDI y al 50% de

la carrera profesional del PAS. Sin embargo, el 18 de abril de 2017 la Gerencia de la UJI recibió un escrito de la Dirección general de Presupuestos y la Dirección general de Universidades, autorizando el abono de la carrera profesional horizontal del PAS en un máximo del 30%, «rompiendo el acuerdo inicial al cual se había llegado en diciembre del 2016», según informó la UJI.

El rector criticó que «en el men-cionado escrito no hay un sólido fundamento legal que justifique la decisión, por lo cual hay que enten-der que es una decisión política de la Generalitat Valenciana», «Esta decisión es injusta, más todavía si se tiene en cuenta que en 2017 el personal administrativo de la Ge-neralitat Valenciana percibirá el 100% de la carrera profesional horizontal», añadió.
Por todo ello, Universidad y sin-

dicatos lamentaron la decisión de la Generalitat, «no sólo por la rotura unilateral de un acuerdo pacta-do entre todas las partes, sino también para vulnerar el derecho consautonomía titucional de universitaria».